



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	GST25-0158		
Título del expediente:	"SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y ASISTENCIA EN GESTIÓN PREVENTIVA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	85.204,00 €		
Fecha:	27 de mayo de 2026	Hora:	10.05
Nº Sesión:	4	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretario	Pedro Batlle Planells
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	María del Pilar Vázquez Millán

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.05 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de "SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y ASISTENCIA EN GESTIÓN PREVENTIVA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El presidente inicia la sesión.

ANTECEDENTES

En fecha 1 de abril de 2026 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de la oferta que concurre a la presente licitación y que fue la siguiente:

Empresa	NIF
PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U.	B57383481

Se aceptó la oferta presentada.



1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 20 de mayo de 2026.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 30 puntos)
PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U.	26,50

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios (18 puntos sobre 30), no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U. se considera de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor (18 puntos sobre 30).

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Mejoras a proponer por el licitador
PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U.	75.399,97 €	20 puntos

La empresa PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U., en lo referente al criterio de adjudicación 'Mejoras a proponer por el licitador' confirma la existencia en su oferta de una plataforma informática para optimizar la gestión documental, la comunicación entre la entidad contratante y el adjudicatario y el seguimiento de las actividades preventivas, alcanzando la puntuación de 5 puntos; oferta hasta cinco acciones formativas adicionales a las mínimas exigidas en el Pliego de Condiciones, alcanzando la puntuación de 5 puntos; En referencia a la experiencia como servicio de prevención en el ámbito portuaria, la empresa PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U. aporta cinco certificados de buena ejecución emitidos por entidades y empresas de ámbito portuario que acreditan una experiencia superior a los 5 años en el ámbito portuario, alcanzando la puntuación de 5 puntos; y por último, se confirma la prestación de un servicio de atención psicológica en su oferta, alcanzando la puntuación de 5 puntos. En total, la empresa PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U. alcanza una puntuación de 20 puntos para el criterio 'Mejoras a proponer por el licitador' en atención a lo expuesto en su oferta.



Autoritat Portuària de Balears

3. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si la oferta recibida, considerada en su conjunto, se encuentra incursa en presunción de anomalía, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Cuando concurre un solo licitador, se considerará a su oferta económica incursa en presunción de anomalía cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 30 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios o cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en 25 o más unidades porcentuales si además se ha obtenido más del 85 % de los puntos del total contemplado para el resto de criterios de adjudicación que no sea el precio.

Se constata que la oferta de la empresa PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U. NO se encuentra incursa en presunción de anomalía.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)	Puntuación resto de criterios
PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U.	75.399,97 €	11,15 %	46,50 puntos de 50 (93%)

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar provisionalmente la oferta recibida, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	1
1. Nombre:	1. PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U.
2. Oferta económica (50 %):	2. 75.399,97 € (50 Puntos)
3. Mejoras (20%):	3. 20 Puntos
4. Valoración técnica (30 %):	4. 26,50 Puntos
5. Total:	5. 96,50 Puntos

4. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir la oferta presentada por la empresa PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U. por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplable.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de "SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y ASISTENCIA EN GESTIÓN PREVENTIVA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" a la empresa PREVIS GESTIÓN DE RIESGOS, S.L.U. por la cantidad de setenta y cinco mil trescientos noventa y nueve euros con noventa y siete céntimos (75.399,97 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas un coeficiente de baja del 11,15 por cien, por un plazo de ejecución de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una y un plazo de



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

garantía de un (1) año para los trabajos, todo ello incluyendo, además, una plataforma informática (Portal del cliente/usuario) y el servicio de atención psicológica.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.